



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002252-02

Aprobación por la Comisión de la Presidencia de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. Luis Briones Martínez, para instar a la Junta a modificar el artículo 3 del Decreto 14/1999, de 8 de febrero, de Espectáculos Taurinos Populares en la forma que se expone, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 479, de 6 de noviembre de 2018.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

La Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/002252, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. Luis Briones Martínez, para instar a la Junta a modificar el artículo 3 del Decreto 14/1999, de 8 de febrero, de Espectáculos Taurinos Populares en la forma que se expone, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 479, de 6 de noviembre de 2018, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, previo consenso de todos los sectores afectados, inicie los trámites conducentes a la modificación del artículo nº 3 del Decreto 14/1999, de 8 de febrero, de Espectáculos Taurinos Populares, en relación con la posibilidad de considerar que el ciclo de festejos durante las fiestas patronales no se entienda interrumpido por los días intermedios en la celebración de espectáculos cuando se acredite que es debido a tradiciones culturales, religiosas o de otra índole que expliquen la interrupción de los espectáculos y la no celebración durante todos los días del ciclo taurino en la localidad".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago